OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0308/05/25
Oficio N°: ORP/SGPARN/1898/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 30 de mayo de 2025

SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA SECCIÓN 34

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/0355/13 de fecha 31 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
San Isidro, Ahuazotepec, F-21-008-ISI-002/13, madera en rollo, *Pinus patula,* (Pino), 131.518 Metros cúbicos	11	1	11	28822190	28822200
San Isidro, Ahuazotepec, F-21-008-ISI-002/13, brazuelos, *Pinus patula,* (Pino), 17.536 Metros cúbicos	2	12	13	28822201	28822202
San Isidro, Ahuazotepec, F-21-008-ISI-002/13, morillos, *Pinus patula,* (Pino), 17.536 Metros cúbicos	2	14	15	28822203	28822204
San Isidro, Ahuazotepec, F-21-008-ISI-002/13, madera en rollo, *Pinus greggii,* (Pino), 1,425.420 Metros cúbicos	118	16	133	28822205	28822322
San Isidro, Ahuazotepec, F-21-008-ISI-002/13, brazuelos, *Pinus greggii,* (Pino), 190.056 Metros cúbicos	24	134	157	28822323	28822346
San Isidro, Ahuazotepec, F-21-008-ISI-002/13, morillos, *Pinus greggii,* (Pino), 190.056 Metros cúbicos	12	158	169	28822347	28822358

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 29 de Mayo de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0308/05/25
Oficio N°: ORP/SGPARN/1898/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 30 de mayo de 2025

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE PUEBLA SEMARNAT

MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN.1/1 EXP. 01/13 PFC-A

L´MCCP/ I´MMJ/ ych